

CÓMO ELEGIR A LOS PADRINOS

La siguiente declaración se lee durante el Rito del Bautismo:

"Queridos padres y padrinos: En el sacramento del Bautismo, el amor de Dios va a infundir, por el agua y el Espíritu Santo, la vida nueva en estos niños [estas niñas], que ustedes han presentado a la Iglesia. Procuren educarlos [educarlas] de tal modo en la fe, que esa vida divina se vea preservada del pecado y pueda desarrollarse en ellos [ellas] de día en día. Que la vida divina que Dios le da se mantenga a salvo del veneno del pecado, para que crezca siempre más fuerte en su corazón".

Mientras se preparan para celebrar este bello sacramento con su hijo(a), consideren en oración a quién podrían pedir ayuda para enseñar a su hijo(a) la práctica de la fe, el desapego del pecado y una vida virtuosa. Reflexionen en las siguientes listas y discierna quiénes en su vida poseen tales cualidades y habilidades para la responsabilidad de ser padrino/madrina.

Cualidades de un buen padrino: (el padrino debe ser católico)

- Cree en Jesucristo y en las enseñanzas de la Iglesia Católica
- Recibe los sacramentos regularmente, especialmente la misa dominical cada semana y la Confesión frecuente
- Reza a menudo y vive una vida virtuosa
- Es una persona atenta y cariñosa
- Será compañero espiritual con los padres

Maneras en que los padrinos pueden ayudar en la formación espiritual del ahijado:

- Orar con y por su ahijado.
- Leerles y explicarles historias bíblicas
- Ayudar a los padres cuando sea necesario
- Ayudar a prepararlos para otros sacramentos
- Estar presentes en la celebración de los futuros sacramentos
- Realizar proyectos de servicio y actos de caridad con ellos
- Llevarlo a la iglesia para el culto, las oportunidades de aprendizaje, los eventos comunitarios, la celebración de los sacramentos (Misa y confesión)

Debido a las grandes responsabilidades de un padrino, la Iglesia Católica tiene algunos requisitos mínimos que pide a todos los padrinos establecidos por el Código de Derecho Canónico (Can. 873-874):

- Sólo debe haber un padrino o una madrina o una madrina o una de cada uno.
- Tener por lo menos 16 años de edad
- Haber recibido los Sacramentos de la Iniciación: Bautismo, Confirmación y Eucaristía
- Si es casado, casado de acuerdo con las leyes de la Iglesia
- Estar activo en la práctica de la fe y en la recepción regular de los sacramentos
- No ser el padre o la madre del que está siendo bautizado

